



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



AULA DE FORMACIÓN
del
Ilustre Colegio de
Abogados de Las Palmas

CURSO IICALPA DE FORMACIÓN online

“JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL”

DOCENTE: SR. DON JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ

**ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CIVIL, PENAL Y
PENITENCIARIO, Y MASTER EN MEDIACIÓN GENERAL Y PENAL**

**ORGANIZA: AULA DE FORMACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LAS PALMAS**

PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La presente formación está relacionada con el abordaje de los conflictos penales desde la óptica de la Justicia Restaurativa. Proporcionará conocimientos básicos en los aspectos legales, psicosociales, y técnicos de la mediación, así como de los procesos y técnicas de comunicación y resolución de conflictos en el ámbito penal.

OBJETIVOS DEL CURSO

1. Acercamiento al contexto del sistema penal.
2. Conocer la normativa básica en materia de Justicia Restaurativa.
3. Aproximar al alumnado los valores de la Justicia Restaurativa.
4. Encuadrar la mediación como principal herramienta de la Justicia Restaurativa.
5. Situar la práctica restaurativa como proceso complementario al procedimiento judicial penal.
6. Claves y diferencias en la gestión del conflicto penal con la persona víctima y victimaria.
7. Desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos.

Los objetivos planteados podrán alcanzarse con un grupo de 20 personas. **Se establece un plazo de preinscripción que finalizará el día 18 de diciembre de 2022 (este día incluido), fecha límite esta para abonar el importe total de la cuota de inscripción al Curso. Caso de que no se llegaran a cubrir las 20 plazas, la Dirección del Aula de Formación del IICALPA se reserva el**



derecho a cancelar la celebración del Curso, reintegrándose a los interesados/as preinscritos/as el total importe de la cuota abonada en caso de cancelación. La solicitud de preinscripción, junto con el justificante bancario de ingreso del importe total de la cuota de inscripción al Curso, deberá ser remitida al siguiente correo como fecha límite el 18 de diciembre de 2022, indicando nombre y apellidos, número de D.N.I./N.I.F., nº de colegiado del ICALPA o, en su caso, si es alumno del Grado o del Master de acceso al ejercicio de la Abogacía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de la Universidad del Atlántico Medio (remitiendo copia del documento de credencial de estudiante) para acogerse a la tarifa correspondiente, dirección postal, teléfono (móvil y/o fijo) de contacto y dirección de correo electrónico: **aula@icalpa.com**

CONTENIDOS DEL CURSO

BLOQUE 1. CONTEXTUALIZACION TEÓRICO–JURIDICA

1. El sistema de justicia penal.
2. El paradigma de la Justicia restaurativa.
 - a. La recuperación de la voz de la víctima.
 - b. La responsabilización de la persona ofensora.
 - c. Los procesos restaurativos.
3. Reformas en nuestro ordenamiento jurídico penal derivadas de lo dispuesto en la **Directiva Europea 2012/29/UE de 25 de octubre de 2012**, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.
4. La mediación en el proceso penal.
 - a. La reparación en el Código Penal.
 - b. El ejercicio de la mediación según las fases del proceso judicial (delitos leves, instrucción, enjuiciamiento, ejecución)
 - c. Los protocolos judiciales y el circuito de derivación.
 - d. Experiencias relevantes en España.

BLOQUE 2. PRACTICA DE LA MEDIACION Y DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA.



1. El proceso de mediación. Objetivos en cada una de las fases: fase de información, fase de acogida, fase de encuentro dialogado, fase de acuerdo y cierre pedagógico.
2. Técnicas básicas de mediación, según fases.
3. Herramientas prácticas: habilidades de comunicación, asertividad y negociación. Escucha activa. Comunicación no verbal. Técnicas de mediación; uso de las preguntas y otras técnicas de comunicación restaurativa.
4. La persona mediadora. Cómo prepararse para intervenir en una mediación penal. Aspectos personales, éticos y deontológicos a tener en cuenta.
5. Casos prácticos: entrenamiento como mediador-a penal. Puesta en práctica de la labor de la persona mediadora en cada una de las fases, sobre la base de procesos reales.

DURACIÓN Y METODOLOGÍA

Se desarrollará una **formación ON LINE en directo de 16 horas de duración total.**

A ello se le añadirá la remisión de materiales para lectura o visionado fuera de esas horas por parte de las personas que asistan al Curso.

La plataforma telemática desde la que se desarrollará el Curso es la ZOOM del ICALPA. La misma posibilitará tanto la interacción simultánea de todas las personas que asistan al Curso, como la formación de subgrupos de dos o tres personas para llevar a cabo determinadas dinámicas.

El docente del Curso pondrá en valor la mirada introspectiva para la creación de un perfil de práctica restaurativa acorde con el contexto de los conflictos de índole penal: desequilibrio moral entre las partes, protección y reparación a la víctima, responsabilización de la persona infractora.

Este Curso prioriza la interactividad y el dinamismo de actividades de carácter práctico para que el alumnado experimente por sí mismo sus contenidos, a través de dinámicas vivenciales y casos reales de conflictos penales.

POSIBILIDAD DE PRÁCTICAS POSTERIORES A LA FORMACIÓN

En los últimos años, el docente del Curso se ha dedicado especialmente a impartir Talleres Restaurativos con penados en distintos puntos de Andalucía, a petición de la Administración Penitenciaria. Dichos talleres inciden en la búsqueda de la responsabilización del daño causado por el infractor, quien



podrá solicitar un proceso restaurativo con sus víctimas; posteriormente, se traslada la invitación a éstas, por si es también su deseo participar.

En el año 2021, la Administración Penitenciaria encargó al Docente Sr. Castilla impartir varios talleres en Canarias: dos Talleres de Justicia Restaurativa en el mes de julio en Tenerife con personas condenadas a penas y medidas alternativas; Trabajo en Beneficio de la Comunidad; además de otro taller en Gran Canaria, y otro en Fuerteventura. **De nuevo se le ha encargado la realización de dichos Talleres de Justicia Restaurativa en las mismas ciudades, que se iniciarán este próximo enero de 2023.**

Aprovechando esta situación, la formación teórico-práctica en Justicia Restaurativa que se oferta, podría verse complementada con la participación directa en el desarrollo de dichos programas de Justicia Restaurativa (on line, o presencial) para que los que estén interesados, acompañando al docente en las sesiones en que impartirá a los penados. De igual forma, también podrían participar en los procesos restaurativos víctima-victimario que surjan a raíz de la impartición de los talleres de Justicia Restaurativa.

Por tanto, pueden presentarse tres momentos formativos diferentes:

1- la formación online aquí ofertada,

2- la asistencia a las sesiones de los programas de Justicia Restaurativa con penados,y

3- la asistencia a los procesos restaurativos víctima-victimario que surjan a raíz de aquellos.

A la parte práctica presencial, en caso de realizarse, solo podrán acudir quienes hayan asistido a la formación on line inicial.

La Administración Penitenciaria pretende mantener estos programas de Justicia Restaurativa en años venideros, por lo que esta formación podría posibilitar empleabilidad futura a sus asistentes, llevando a cabo estos la tarea restaurativa que actualmente lleva cabo el docente.

FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CURSO:

Lunes, 9 de enero de 2023, de 16,00 a 20,00 horas.

Miércoles, 11 de enero de 2023, de 16,00 a 20,00 horas.

Viernes, 13 de enero de 2023, de 16,00 a 20,00 horas.

Sábado, 14 de enero de 2023, de 10,00 a 14,00 horas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN AL CURSO:

El importe de la cuota de inscripción al Curso es de 150 euros para los/as colegiados/as del ICALPA y alumnos/as del Grado y del Master de Acceso al ejercicio de la Abogacía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y de la Universidad del Atlántico Medio; y de 200 euros para el resto del público.

PRESENTACIÓN DEL PROFESIONAL DOCENTE:

El profesional docente que impartirá este Curso cuenta con abundante experiencia en el campo de la mediación penal y penitenciaria en España, así como en el campo de la formación de nuevos mediadores, tanto en el espacio académico universitario, como en el de los Colegios Profesionales (Colegios de Abogados de La Coruña, Badajoz, Tenerife y Sevilla, entre otros; Colegio de Procuradores de Málaga y Consejo General de Procuradores de España; Colegio de Psicólogos de Andalucía Occidental; Colegio de Notarios de Andalucía; Colegio de Trabajo Social de Navarra; etc.).

El docente viene ejerciendo como mediador desde hace 18 años, en las experiencias de Mediación Penal y Penitenciaria que se iniciaron en España en la década anterior al amparo del Consejo General del Poder Judicial.

A continuación, se hace una breve reseña de la experiencia profesional del docente de este Curso, **Sr. Don JOSE CASTILLA JIMÉNEZ:**

- **Abogado** ejerciente desde el año 1996, desarrollando la actividad profesional en el área del Derecho Civil, Penal y Penitenciario.
- En 2002 cursó el **Master en Mediación General y Penal** de la Universidad Hispalense de Sevilla en colaboración con el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Duración: 600 horas.
- En 2005 realizó un **Curso práctico de especialización en Mediación Familiar**, en el Centro Oficial de Mediación de la Universidad Pontificia Católica de Quito, Ecuador.
- Desde 2005 hasta la fecha actual: **Mediador del Servicio de Mediación Penal Intrajudicial de Sevilla**, impulsado por el **Consejo General del Poder Judicial**, mediando en asuntos derivados por el Juzgado de Instrucción N° 9 de Sevilla, por el Juzgado de lo Penal N° 9

de Sevilla y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 7 de Dos Hermanas.

- En marzo de 2007 formó parte de una **Comisión de Expertos en Mediación Penal** convocada por el **Consejo General del Poder Judicial**.

- En 2011-12: **Mediador del equipo de profesionales** que facilitó los **Encuentros Restaurativos entre víctimas y ofensores en delitos de terrorismo de ETA**, a instancias del Gobierno Vasco.

- En 2012: **Mediador del Servicio de Mediación Intrajudicial de Bilbao**, dependiente de la **Consejería de Justicia del Gobierno Vasco**, realizando mediación familiar y penal.

- Desde 2016, **Coordinador de los programas de Justicia Restaurativa** desarrollados por la Asociación Andaluza de Mediación (AMEDI) en colaboración con la Institución Penitenciaria en Andalucía, tanto con personas condenadas a Trabajo en Beneficio de la Comunidad, como con personas que se encuentran cumpliendo su pena de prisión por delitos graves.

- Desde 2005 hasta la fecha: **Mediador de la Asociación Andaluza de Mediación (AMEDI)**, realizando mediaciones en el ámbito familiar, vecinal, civil y penal.

- Desde 2012 es el **Presidente de la Asociación Andaluza de Mediación AMEDI**.

Asimismo, es **Co-autor** de los siguientes **libros sobre Justicia Restaurativa y mediación penal**:

- **“Taller de Diálogos Restaurativos”**. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior. Madrid, 2021.

- **“Justicia Restaurativa: una Justicia para las víctimas”**. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2019.

- **“Los ojos del otro. Encuentros Restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA”**. Sal Terrae. Santander, 2013.

- **“Mediación Penal y Penitenciaria. Diez años de camino”**. Fundación Agape. Madrid, 2010.



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



AULA DE FORMACIÓN
del
Ilustre Colegio de
Abogados de Las Palmas

- "**Mediación Familiar, Penal y Penitenciaria. Un programa para su regulación**", editado por el Centro de Estudios Jurídicos, Ministerio de Justicia. Editorial Thomson-Aranzadi. Madrid, 2008.

“Una inversión en conocimiento paga el mejor interés”

(Benjamin Franklin)



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



AULA DE FORMACIÓN
del
Ilustre Colegio de
Abogados de Las Palmas